



Madrid a 5 de junio de 2024

**LA PLATAFORMA CELEBRA LA APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PRESENTADA HOY POR EL PARTIDO POPULAR EN EL SENADO PARA RECONOCER COMO PROFESIÓN DE RIESGO A POLICÍAS NACIONALES Y GUARDIAS CIVILES**

**Este reconocimiento conllevaría la aplicación coeficientes reductores sobre la edad de jubilación debido a la peligrosidad de nuestro trabajo policial.**

La Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación asistía en la mañana de hoy al Senado donde el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la Proposición de Ley, y ha sido **aprobada por 147 votos a favor, 107 en contra y las 8 abstenciones de PNV, Junts per Cat y BNG, para la modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.**

El texto normativo recoge la entrada en vigor de esta reivindicación de la Plataforma para el próximo 1 de enero de 2025. Si la Proposición de Ley prosperase en el Congreso de los Diputados, supondría el cambio que veníamos reclamando por todas las vías posibles desde nuestro nacimiento, y la corrección de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

El texto legal del que se ha aprobado, y ahora continua su tramitación parlamentaria, conllevaría la modificación de la edad ordinaria de **acceso a la pensión de jubilación, que se reducirá en un período equivalente al que resulte de aplicar el coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.**



Es sin duda una gran noticia, en tanto en cuanto se respetará la singularidad de los cálculos de cotización de nuestro colectivo y se reducirá por fin la edad de acceso a la jubilación de los policías nacionales y guardias civiles quienes así lo solicitaran.

Tanto la reducción de la edad de jubilación, como el cálculo de tiempo y los ansiados índices correctores serán aplicados a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional, de la Guardia Civil y los funcionarios de Vigilancia Aduanera.

Es un gran paso, y estaremos atentos en las próximas semanas para su debate en el Congreso de los Diputados. La proposición, solicita acabar con una situación injusta que deja a los compañeros en situaciones dramáticas en un momento tan trascendental en la vida de cualquier persona como es la jubilación. **Cuesta entender como en los últimos años se han debatido y aprobado iguales medidas en favor de las policías locales y autonómicas y que tanto Guardia Civil como Policía Nacional quedáramos siempre fuera de las propuestas. Recordamos una vez más que lo único que se está demandando por nuestra parte es respetar el principio de igualdad que dice que a mismo trabajo, mismas condiciones.**

Seguimos trabajando desde la unión y el consenso para avanzar en la defensa de los derechos de los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, porque esas mejoras que merecemos y por las que luchamos, redundan en el servicio prestado a la ciudadanía.

En Madrid, a 5 de junio de 2024